

Continuación de los proyectos presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda:

Bien puede asegurarse que con una operación así combinada se conseguirían dos resultados de evidentes beneficios; uno, evitar los conflictos de una deuda prematuro, exigible en períodos cortos y en condiciones gravosísimas; otro, obtener el pago de esa misma deuda en capital é intereses con el coste que en la actualidad supone solo su entresacamiento.

Ya se comprenderá que no entra en el ánimo del gobierno que la referida transformación se efectúe sin respetar la libre voluntad de los acreedores de aceptarla si les conviene; porque se sobreentiende que para el caso de no consentirla, por la negación de las obligaciones emisibles del Tesoro adquiriría los medios de satisfacer las letras y pagarías que actualmente poseen, y la deuda de los presupuestos á que no alcanzan los atrasos de las contribuciones é impuestos y el excedente de los pagares de bienes desamortizados después de cubrir los intereses y amortización de los bonos del Tesoro y billetes hipotecarios del Banco de España.

Importe de las anualidades que el presupuesto deberá comprender por la deuda del Tesoro.

Efectuando una operación de esta clase que bastase á cubrir la actual deuda flotante representada por letras, pagarías y otros efectos á corto plazo, garantidos en su mayor parte y aquella cantidad de las obligaciones de los presupuestos á que no alcanzan los atrasos cobrables de las rentas y de las contribuciones, así como el sobreante que resulte en pagarías de compradores de bienes desamortizados después de atender á la amortización y al pago de los intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España y de los bonos del Tesoro, la anualidad para el servicio de intereses y amortización de un capital de 580 millones, sería peses as.	70.000.000
La anualidad de intereses y amortización del préstamo sobre el producto de azogues ascendente á.	3.750.000
La pagadera á la empresa del finbre por los valores de esta renta.	6.800.000
La de los Sres. Fould, garantida con pagarías de compradores de bienes nacionales.	2.575.000
La de la Caja de Depósitos, por los resguardos al portador procedentes de depósitos voluntarios.	5.199.370
La del empréstito nacional reembolsable con el producto de las contribuciones directas.	14.878.500
Crédito necesario para atender á los anticipos que exige el servicio de la Tesorería, que es lo que propiamente debiera constituir la deuda flotante.	7.500.000

Total de créditos que deberá comprender el presupuesto de 1876-77 por la deuda del Tesoro.

110.702.870

No están atendidos con los créditos que acaban de señalarse, la deuda por los bonos en circulación; la de la Caja de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100 del producto de las ventas de los bienes de propios; la del Consejo de redención del servicio militar y la del clero por sus atrasos hasta fin de Diciembre de 1874, y una parte de las obligaciones de presupuestos pendientes de pago.

La razón es que el gobierno cree: 1.º Que las emisiones de los bonos deben limitarse á la suma de los que se hallan en circula-

ción, retirando y cancelando á medida que el Tesoro los recobre todos los que en el día están pignoriados, de cuya manera quedará excesivamente atendido el servicio de amortización y pago de intereses de los que circulan con los pagares de compradores de bienes desamortizados existentes después de hechas las deducciones indicadas al principio.

2.º Que lo que la Caja de depósitos adeuda á los ayuntamientos por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes enajenados debe abonarse y pagarse en la misma forma en que se satisfacen las otras dos terceras partes, ó sea en inscripciones de la Deuda consolidada del 3 por 100 al cambio que se fije.

3.º Que deberá atenderse al pago de lo que se adeuda al Consejo de redención del servicio militar, aplicando al objeto el producto sucesivo de las redenciones que tengan lugar conforme al arreglo que con este establecimiento ha de hacerse.

4.º Que los atrasos del clero hasta fin de 1874 deben ser transferidos á la deuda del Estado en la forma que se adopte respecto de otros créditos que hubiesen de abonarse en estos valores; y

5.º Que respecto de las obligaciones en general de presupuestos y algunos otros conceptos de escasa importancia, los atrasos por las contribuciones y rentas y el excedente de los pagares de compradores de bienes desamortizados, después de cubrir el importe de la amortización é intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España y de los bonos del Tesoro podrá bastar para atenderlos, sin afectar al presupuesto próximo ni á los siguientes, en los que sin embargo figurarán con arreglo á la ley de contabilidad en concepto de resultados de ejercicios cerrados.

Recopilando cuanto va expuesto sobre la manera de hacer frente á la deuda del Tesoro, se ve que á título de Obligaciones de tal deuda en el presupuesto de gastos de 1876-77 figurarían créditos por. 110.702.870 y como antes se ha dicho que p.dría resultar un sobrante después de atender á los gastos del Estado fuera de los de la Deuda pública y de los extraordinarios de guerra de. 110.659.979

sería de esperar un déficit de. 42.891

DEUDA DEL ESTADO.

Al llegar á esta parte de los negocios de la Hacienda pública es cuando se presenta el mayor y hasta cierto punto insuperable escollo de nuestra situación.

Suspense desde 1.º de Julio de 1874 el pago de los intereses y amortización de la Deuda consolidada del 3 por 100 y de las amortizables con interés hasta convenir con los tenedores de aquellas Deudas la manera de reducir los intereses que á las mismas están señalados, se halla prevista y anunciada de antemano la imposibilidad de cumplir en su integridad los compromisos que la nación tiene contraídos por este concepto.

Las dificultades que mucho antes se experimentaban para pagar regularmente los semestres, puesto que no era posible hacerlo sino á costa de nuevas emisiones de capital de Deuda, ya para satisfacer en efectivo el total de unos cupones, ya en papel la parte de otros, era prueba de que se hallaba inminente el día de ser absolutamente imposible atender á esta obligación sagradísima cual hubiera convenido al crédito del Estado.

La coincidencia de sobrevenir la última guerra civil en la Península en los momentos de lu-

char ya con aquellas dificultades, debía hacerlas infinitamente mayores si se considera que los gastos militares han exigido por extraordinario mucho más que lo que de por sí representaba la anualidad de intereses y amortización de la Deuda. De modo que bien puede afirmarse que entre sus causas y de sus inapagos y las obligaciones ordinarias de los servicios públicos, se producía un déficit casi igual á la suma del coste extraordinario de la guerra y del importe de los intereses y amortización de la Deuda del Estado.

La liquidación y pago de los créditos de las corporaciones civiles por sus bienes desamortizados y el de las subvenciones á las empresas de caminos de hierro, no tomados en cuenta nunca para apreciar el sucesivo aumento de la Deuda pública, contribuyeron por otro lado á acrecentar la dificultad; y como la eliminación de los intereses y amortización de las Deudas consolidada y amortizable, hecha en los presupuestos después del decreto de 26 de Junio de 1874, no resolviera que los intereses y las amortizaciones dejaran de ser una obligación del Estado á que, más pronto ó más tarde, habría que prestar atención, los tres semestres vencidos hasta 31 de Diciembre último, y el cuarto que va corriendo, son otras tantas causas que complican los extensos límites hasta donde llega el capital de la Deuda y los intereses anuales que demanda.

Es natural que al proponerse la administración en 26 de Junio de 1874 convenir con los acreedores respecto de una reducción de intereses, contara con que una inmediata terminación de la guerra y el establecimiento completo del orden en todas las esferas, permitiera fijar con conocimiento de datos el tanto de la reducción, esperando dejar atendidas las demás obligaciones del Estado y asegurado el cumplimiento de lo que se acordara en el nuevo convenio.

Pero, para mal de todos, la guerra se prolongó demasiado haciendo en su último período necesarios y mucho mayores los gastos anteriores, y que conti uarían en parte hasta pasar á la situación definitiva y arreglada de la paz.

De aquí el que no teniendo un punto de partida para conocer definitivamente cuál fuera la situación de la Hacienda, nada se haya hecho por parte de la administración actual para establecer con los acreedores las negociaciones correspondientes.

Se puede decir en este momento cuál es la importancia en capital é intereses de la Deuda del Estado, ora se halle definitivamente liquidada y convertida, ora pendiente de aquellas operaciones? De ningún modo. Hay un conjunto de créditos que, cuando indicados términos de liquidación y conversión, son, sin embargo, de imposible é inmediato cálculo, si no se adoptan fórmulas diferentes de las actuales para aquellas operaciones. Hay también otros créditos no devengados todavía, pero respecto de los que se halla contraída la obligación que los ha de producir á medida que los servicios respectivos se realicen, y falta, por último, señalar la forma y el tipo de pagar otros.

Sin ventilar previamente estas cuestiones, nada puede intentarse de formal ni de seguro, y de consiguiente preciso es abordarlas para proceder con conocimiento de los hechos.

Objeto de estos particulares es lo que inmediatamente se manifiesta.

En fin de Junio próximo se adeudarán cuatro semestres de la Deuda consolidada y de las amortizables con interés que importarán 533.428.982 pesetas.

Desde 1840, en que ya también por causa de otra guerra civil había quedado en suspenso el pago de los intereses de la Deuda, esta clase de créditos fué satisfecha en papel de la Deuda,

unas veces consolidada y otras diferida, que llegó á consolidarse.

En 1840, el pago se hizo convirtiendo á la par capital de cupones por capital de consolidado, creándose entonces para este fin el 3 por 100. En 1851, si bien en un principio se redujo á su mitad el capital de los cupones para su conversión en diferida, que después llegó á ser consolidada, posteriormente la otra mitad de los cupones se reconoció y pagó, de manera que el capital de cupones vino en realidad á abonarse á la par en consolidado. En 1874, cuando hubo necesidad de pagar una tercera parte de los cupones en consolidado, se valoró éste al 50 por 100 y al 100 la parte de aquellos. Recientemente, al satisfacer el 70 por 100 de los tres cupones de la Deuda exterior vencidos en fin de Junio de 1874, se dió al consolidado un valor de 40 por 100, resultando la proporción de 100 en cupones por 250 en consolidado.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid, 811.641 reales, importe de 1.575 imposiciones, de las que 195 eran nuevas.

Se reintegraron 476.036 reales en 190 reintegros, 114 por saldo y 76 á cuenta.

Estado sanitario.—La presión barométrica ha ido ascendiendo en la semana que acaba de terminar desde 697.90 hasta 714.38; la temperatura ha tenido como cifra mínima la de 2.º, del centígrado, llegando á la sombra hasta marcar 28.º. Los vientos han soplado en un principio con dirección al N. N. O., N. E. y N. O., y en los últimos días se han presentado el S., el S. O. y el O. S. O.

El cuadro general de las enfermedades ha reflejado los cambios que hacían sentir las variaciones meteorológicas antedichas: las inflamaciones francas en los sujetos fuertes han presentado un carácter benigno, á pesar del acrecentamiento de sus síntomas congestivos; las bronquitis se han modificado favorablemente, las pleurías han mostrado gran proceso congestivo peribronquial, y por consecuencia exageradas manifestaciones dolorosas; las neumonías se han complicado con estados biliosos, especialmente las localizadas en el lado derecho. Las fiebres catarrales con amplias congestiones gastro-intestinales, las gástricas y algunas tífoides se han presentado con más frecuencia que en las anteriores semanas.

Los empujones gástricos, las amigdalitis y las congestiones cerebrales, pulmonales y hepáticas también han sido frecuentes. Los reumatismos se han modificado favorablemente.

De las afecciones crónicas, las que más se han empeorado han sido las que tienen por asiento principal ó secundario el centro circulatorio y los grandes vasos.—*Stylo Médico.*

Asegúrase que está arreglada en principio la cesión al Ayuntamiento de los Jardines del Buen Retiro y algunos terrenos inmediatos al Museo de Pinturas, de propiedad del Estado, obteniendo este en cambio las dos casas Consistoriales que posee el municipio en la Plaza Mayor en una de las cuales se establecería el gobierno civil y en la otra las oficinas de la Administración económica.

A expensas de la primitiva congregación de Nuestra Señora de la Buena Dicha, mañana se celebrarán honras generales en la iglesia de San Antonio de la Florida, por las víctimas del Dos de Mayo de 1808 y demás que fallecieron por defender la patria.

La Diputación provincial ha acordado ampliar la enseñanza musical en el Hospicio con una escuela de canto y una copistería de música; por cuyo medio abre una nueva y honrosa profesión á los acogidos de ambos sexos. La nueva enseñanza y la copistería están á cargo del maestro y director de orquesta D. Nicolás González Martínez.

Por el estado ruinoso en que se encuentran, ha sido necesario apuntalar algunas habitaciones del hospital de la Princesa.

En breve empezarán á establecerse en la Moncloa barracones destinados á los variososos.

Ayer se verificó en el paraninfo antiguo de la Universidad la apertura de la escuela práctica de Histología, Experimentación y Análisis, fundada por la sociedad Histológica de Madrid.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Atanasio, obispo y doctor.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva; también se cantarán vísperas de la Santa Cruz en la capilla del Cristo de San Ginés.

En las parroquias, Buen Suceso, San Antonio de la Florida, Jesús Nazareno y en la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, se celebrará aniversario por las víctimas del 2 de Mayo de 1808, y con más solemnidad en San Isidro, á expensas y con asistencia del Excmo. Ayuntamiento. En el Campo de la Lealtad se dirán cuantas misas sea posible desde las seis á las doce con igual objeto.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena á la Virgen Santísima, bajo la advocación de la Divina Pastora; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. José María Aliagaces, y por la tarde en los ejercicios será orador D. José Vigier.

Continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón, y predicará en la misa mayor D. Ignacio Villila, y por la tarde se cantarán completos, terminando con el Regina Celi y la reserva.

Es el segundo día de los ejercicios del Mes de María en las iglesias siguientes: En las Carboneras, á las seis de la tarde, se rezará el rosario, meditación, ejercicio del día, sermón, que predicará D. Antonio Martínez, terminando con la letanía y la salva; en San Ginés, al anochecer, don Andrés Pérez Rivilla; y á las ocho, en la capilla del Obispo, D. Miguel Martínez. En San Isidro y en la capilla del Hospicio será al anochecer, pero no habrá sermón.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia en Capuchinos ó la del Pópulo en San Justo.

MADRID.—1876.

IMPRENTA DE DIEGO VALERO, Soldado, 4, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

PROVEEDOR UNIVERSAL.
J. ARANA,
EL MAS GRANDE ALMACEN
de ultramarinos y comestibles finos, vinos, aguardientes y licores de todos los países.
Conservas alimenticias.—Encurtidos, salsas y mostazas.—Frutas secas de todas clases.—Lenguas y jamones trufados.—Salchichones de varias clases.—Quesos frescos de todos los países.—Surtido variado de galletas inglesas.—Cafés de Puerto Rico y Arabia.—Thés de la China, etc., etc.
Envío para todos los países.—Ventas por mayor y menor.
PROSPECTOS GRATIS.

A. MAGDALENA,
dueño hace 15 años de la camisería y géneros para caballero, de la
CALLE DEL CARMEN, NÚMERO 18.
tiene el gusto de participar á su numerosa clientela que ha retirado de la muestra de la portada el antiguo título de
AL SIGLO XIX,
sustituyéndole con el de su nombre y apellido.

VINOS ESPECIALES DE VISTA-ALEGRE,
S. MARQUÉS, NÚM. 8, MADRID.
ASPE.
NUEVO Y ÚNICO DEPÓSITO DE SU PROPIETARIO Y COSECHERO.
ANTONIO S. ALMODÓVAR.
Premiado en varias Exposiciones y proveedor de la real casa.
CLASES. PRECIOS.
1.º Médoc alicantino superior; sustituye al Bordeaux. Botella. 7 rs.
2.º id. id. de 2.ª clase Id. 4
3.º Morsí, sustituye al Rhin. Id. 8
4.º Carolina id. Frontignan. Id. 8
5.º Victoria id. Sauterne. Id. 8
6.º Aljau id. Madera. Id. 10
7.º Boral id. Oporto. Id. 10
8.º Vista-alegre espumoso, sustituye al Champagne. Id. 24
9.º Alba-flor alicantino; vino blanco dulce superior. Id. 20
10.º Vino de naranja. Id. 20
11.º Cognac. Id. 8
Conservas al natural de melocotones y albaricoques; latas de un kilo. 8
Se reciben las botellas por un real cada una, y se sirve á domicilio.

EL ÚNICO Y LEGÍTIMO AGUARDIENTE DE OJEN.
Es el que sale de las fábricas de PEDRO MORALES Y COMPANIA. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Morales* en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la Sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega.
RELATORES, 26, SEGUNDO.

VIDA DE SAN FRANCISCO DE SALES,
OBISPO Y PRINCIPE DE GINEBRA,
FUNDADOR
de la Orden de la Visitación de Santa María, conocida en España con el nombre de **SALASAS**; escrita en francés según los manuscritos y autores contemporáneos.
POR EL SR. CURA DE SAN SULPICIO
autor de la vida del Cardenal Cheverus,
y traducida por una Religiosa del primer Monasterio de la Visitación de Santa María de esta Corte; precedida de un prólogo de D. Juan Manuel Ortí y Lara.
Esta magnífica obra que acaba de publicarse, consta de 2 gruesos tomos en 4.º, y se vende á 40 reales en rústica en Madrid, y 44 remitido á provincias.
Los pedidos á la librería de los Sres. Viuda de Aguado é hijo, calle de Pontejos, núm. 8. Madrid.

GRAN GIMNASIO HIGIENICO.
Calle del Carbon, número 9.
El ejercicio es indispensable para todas aquellas personas que hacen una vida sedentaria, y en particular para los niños de ambos sexos para ayudar su desarrollo físico. Este gimnasio contiene todos los aparatos y máquinas para enfermos.
Horas de clase, de seis de la mañana á once de la noche.

ALFÉNIDE
SOCIEDAD ALEMANA-ESPAÑOLA.
Siguen llamando la atención de los inteligentes los ricos y caprichosos objetos de verdadero metal blanco que esta casa con profusión y variados todos los días expone al público á propósito para servicios de mesa, fonda y café, y muy particularmente para regalos de boda, como centros de mesa, flores, fruteras, cestas, candelabros, lámparas, servicios para agua, portanieves, etc.
22. CARRERA DE SAN GERÓNIMO. 22

SOBRINO DE JULIAN ANDRES.
RESPZO Y MINA NUM. 3.
ESQUINA AL PASAJE DE MATHEU.
En este Establecimiento se acaban de recibir las últimas novedades para la presente estación, y los precios muy económicos que el público sabrá apreciar. Hay grosses de París de tres cuartas de ancho negro y colores á 16 rs. vara.

FIN FUNESTO
DE LOS
PERSEGUIDORES Y ENEMIGOS DE LA IGLESIA.
DESDE HERODES EL GRANDE HASTA NUESTROS DÍAS.
DR. D. MANUEL CARBONERO Y SOL Y MERAS.
Esta obra de la que hace grandes elogios la censura Eclesiástica, y de que Su Santidad se sirvió hacer mención honorífica en su alocución del 22 de Marzo, consta de un tomo en 4.º español prolongado, encuadernado á la rústica, de 500 páginas.
Precio: en Madrid, 30 rs. en la administración de La Cruz, San Roque, 8, segundo izquierda, y en las librerías de Olamendi, Aguado y Tejado.
En provincias, franco de porte y certificado, 32 rs., dirigiéndose al administrador de La Cruz, Madrid, acompañando el importe en letra ó libranza.
En Ultramar y Filipinas, 50 rs. franco y certificado.

TESORO DE LA SALUD.
NOVISIMO TRATADO DE LONGEVIDAD HUMANA, 6.º EDITION.
MAS EFICAZ SISTEMA PARA
ALARGAR LA VIDA,
con el específico más simple, saludable y barato que existe, compuesto según la doctrina y preceptos de los eminentes doctores en medicina señores Burggraeve y Ferrer Gorraiz, por
D. BALBINO CORTÉS Y MORALES.
Un tomo de 132 págs., 8 rs. en Madrid y provincias.
Para recibir directamente por el correo y porte franco este tratado, remitir su importe á la administración, Campomanes, núm. 6, segundo izquierda. Los señores librereros que hagan pedidos por mayor obtendrán un beneficio de 25 por 100.

INTERESANTE.
Desde el día 1.º de Mayo queda abierto en esta corte, calle de San Cristóbal, núm. 11, un almacén de objetos de cristal y medio cristal para el servicio de mesa y para toda clase de alumbrado, de la fábrica de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Ventas al por mayor y por menor.

ZAPATERIA LA ARAGONESA
Plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola.
Crédito, duración del calzado y baratura. Botinas para caballero desde 36 rs. par á 44, las superiores. Para señora á 12 rs. par de botinas de hilo muy cómodas y frescas, propias para la próxima estación, de rúsel, á 20 y 22 rs.; de chagren, á 28 y 30 rs.; de satén, chanclo de charol, muy bonitas para vestir, á 32 rs.; de becerro mate, á 36 rs.; para niños, muy baratas. Hay zapatillas y zapatos de todas clases.

LA LIBERTAD DE CULTOS
POR
EL MARQUÉS DE VALLE-AMENO.
Se halla de venta en las librerías de Aguado y Durán la primera parte de esta obra, á 3 reales ejemplar.
Se vende también y remite á provincias por la Administración de EL ESPAÑOL.

HIGIENE DEL HABITANTE
DE MADRID.
POR D. J. PARADA.
Precio 3 pesetas.—En las principales librerías.

FECULA ALIMENTICIA INGLESA
PARA NIÑOS Y ENFERMOS
preparada con arreglo al sistema LIEBIG por los SEÑORES SAVORY Y MOORE, DE LONDRES, químicos de S. M. la reina de la Gran Bretaña; de S. A. R. el príncipe de Gales; de S. M. el rey de los belgas; de la familia imperial de Rusia, etc.
Los primeros premios en varias Exposiciones.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el período de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que trascurrido aquel período, no puedan usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestión.
Para los enfermos cuyo estado no les permite el uso de alimentos sólidos es altamente recomendable.

Depósito general para ambas castillas,
RELATORES, 26, SEGUNDO, MADRID

FABRICA DE PERSIANAS.
Las de cortina con cadena de hierro inoxidable ofrecen resultados mucho más ventajosos que las antiguas con cintas, por su mayor elegancia, duración y economía relativa. Valentin Sanchez, privilegiado en la fabricación de dichas persianas, tiene el gusto de ofrecer este nuevo adelanto de su industria á los señores arquitectos, aparejadores y propietarios. Calle de Relatores, número 5, Madrid.

SOMBRERERÍA.
La que estaba en la calle de la Concepción Jerónima, número 3, se ha trasladado á la de Jacome trezo, número 52, esquina á la del Horno de la Mata.
RELOJES DE PARED, A 30 REALES.
LOS TIROLESES.—A tocha, 19 y 21, frente á la Concepción Jerónima.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE DIBUJO
CON APLICACION Á LAS ARTES Y Á LA INDUSTRIA
por
DON MARIANO BORRELL.
Se ha publicado el cuaderno décimo quinto que trata del estilo del Renacimiento, y se compone de 14 láminas y 150 grabados, además del texto de excelente y esmerada impresión.
Se vende al precio de 80 rs. en la librería de San Martín, y en casa de su autor calle de Jorge Juan, número 7.

VINO FINO DE MESA.
PLANTA DE BODEGA LEONARDO
16 rs.
y 6 rs. botella.
HILERAS, 7.

LA PAZ Y LOS FUEROS
POR
D. JUAN MAÑE Y FLAQUER
(TERCERA EDICION.)

Folleto de 96 páginas, que contiene un apéndice en que van consignadas las opiniones relativas á los fueros de los Sres. Madoz, Luzuriaga, conde de las Navas, Olózaga, Pi y Margall, Cánovas, Castelar, Sagasta, Ruiz Zorrilla y otras eminencias políticas.—Se vende á 4 rs. el ejemplar en Barcelona, librería del *Diario de Barcelona* y en la de Puig, Plaza Nueva.—En Madrid, Olamendi, calle de la Paz, núm. 6; en Vitoria, Bernardino Robles.

ESPECIALIDAD
EN VINOS FINOS DE VALDEPENAS
Y DE ALICANTE.
Precios: 2, 250 y 3 rs. botella, por arroba, á 36 y 44 rs.
Depósito general de vinos,
HILERAS, 7.

ATANASIO MAGDALENA,
Arenal, 15, esquina á la de Bordadores.
Camisería, corbatería, géneros de punto, novedades de París y Londres. Se hacen equipos para novias y canasillas para recién nacidos.
Arenal, 15, esquina á la de Bordadores.

EL ESTABLECIMIENTO de préstamos de la calle de Leganitos, 33, se ha trasladado á la de Isabel la Católica, 10, principal, donde se siguen haciendo empeños sobre ropas, alhajas y muebles en buen uso. Hay ropas y alhajas de venta procedentes de empeño.

LA ESPERANZA.
Fábrica de jabones de todas clases, tan buenos como los mejores y más baratos que estos. Se sirve á domicilio. También hay jabón de coco superior y barato. Despacho, Eguiluz, 3.

LIBROS.
El puesto de Amalio Hernandez, que estaba calle de San Ricardo, ó callejón del Correo, se ha trasladado calle de la Paz, núm. 1, próximo al mismo punto, donde continúa comprando y vendiendo toda clase de libros y restos de ediciones.